

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, junio 8 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, Junio ocho (08) de dos mil veintiuno (2021)

Vencido el término de emplazamiento, se designa como curador ad-litem., de la demandada CLAUDIA DANISSA RUEDA RIOS, al doctor RAUL CORREA DIAZ, rcorreaabogado@hotmail.com

La parte actora enviará la comunicación al designado y enviara el respectivo traslado previa aceptación del cargo.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c226175ddf3f770197fca60572b51483a47f6266c7f649c344957eb5e451ac0

Documento generado en 17/06/2021 05:04:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**